

DIARIO REGIONAL

Precio: S/1.00

El Dato

PIURA

**SALA PENAL
REVISARÁ EN
AGOSTO LAS
PRISIONES POR
CRIMEN DE
VÍCTOR FEBRE**



REGIÓN PIURA, SÁBADO 04 DE JULIO DEL 2026 | AÑO: II | EDICIÓN: 406 | FB: EL DATO PIURA

¿En qué piensa el gobernador?

• El Niño amenaza y Contraloría advierte que su gestión no ha priorizado la descolmatación del río Piura, a pesar de tener más de 291 millones disponibles sin certificar, lo cual pone en riesgo a la población asentada en los márgenes del río.

• Contraloría también advirtió que el Gobierno Regional de Piura impulsó la contratación del saldo de obra del Estadio Miguel Grau sin tomar en cuenta la opinión técnica vinculante del IPD, exigencia vital establecida en el convenio entre ambas instituciones; hecho que pone en riesgo los trabajos.

LEA LOS DOS INFORMES PÁGS 02 - 03



**Dictan cadena
perpetua para
violador de menor**

PAG.5



**Condenan a
exfuncionarios por
colusión agravada**

PAG.6



**Agricultor muere
atropellado en la vía
Piura - Chiclayo**

PAG.7

Teléfono: 900 518 324



El Dato - Piura



El Dato - Piura



PORTADA

Mientras El Niño amenaza, el GORE Piura no le da prioridad a la defensa del río

Contraloría advierte que no se ejecutó la descolmatación del río Piura, existen diques deteriorados y permanecen sin priorizar más de S/291 millones que la ley permitía usar para prevenir inundaciones.



Las actuales condiciones del río Piura elevan el riesgo de inundaciones

La historia parece repetirse. Mientras los organismos técnicos mantienen la alerta por un eventual Fenómeno El Niño Costero y advierten que podría prolongarse hasta el verano de 2027, el Gobierno Regional de Piura llega al segundo semestre del año sin haber iniciado la descolmatación de la caja hidráulica del río Piura, pese a que la legislación vigente le permitía destinar cientos de millones de soles para reducir el riesgo de desastres.

Así lo revela el Informe de Visita de Control N°018-2026-OCI/5349-SVC de la Contraloría General de la República, documento que identifica dos graves situaciones adversas que ponen en riesgo a miles de familias asentadas en ambas márgenes del río.

Millones disponibles, pero sin prioridad
El hallazgo más delicado del órgano de control apunta a la falta de decisión para ejecutar obras preventivas.

Según la Contraloría, al cierre del primer semestre de 2026 el Gobierno Regional disponía de importantes recursos provenientes del FONCOR y del canon y sobrecanon. Sin embargo, mantén S/291 millones 895 mil 376 sin certificación ni compromiso presupuestal, pese a que la Ley de Presupuesto autorizó utilizar hasta el 20 % de esos fondos para limpieza y descolmatación de ríos, protección de márgenes y otras intervenciones destinadas a reducir el riesgo

de desastres. Lo más preocupante es que la comisión de control verificó que esos recursos no fueron priorizados para intervenir el río Piura, precisamente cuando el EN-FEN mantiene vigente la alerta por El Niño Costero y pronostica un escenario de fuerte intensidad durante los próximos meses.

Sin obras donde más se necesitan

Las inspecciones realizadas por la Contraloría entre la represa Los Ejidos,

el puente Independencia, el puente Grau y el puente Bolognesi evidenciaron un panorama preocupante. Los auditores constataron que la caja hidráulica del río continúa con abundante acumulación de sedimentos y vegetación, situación que disminuye la capacidad de evacuación del agua durante lluvias intensas y aumenta el riesgo de desbordes. Aunque durante el recorrido se observó maquinaria pesada trabajando, los labores correspondían únicamente a la reparación de tablaestacas y taludes bajo una garantía contractual, más no a trabajos de descolmatación. Incluso, el órgano de control señala que no encontró procedimientos de contratación destinados a ejecutar obras de descolmatación, reforzamiento de diques o infraestructura de protección ribereña, pese al historial de inundaciones que registra la región.

Diques deteriorados elevan el riesgo

La segunda alerta emitida por la Contraloría compromete directamente el estado de la infraestructura de defensa ribereña.

Durante la visita técnica se verificó que numerosas geobolsas instaladas en los diques de la margen izquierda del río presentan roturas y pérdida de material de relleno, deterioro que compromete su capacidad para contener un eventual incremento del caudal.

El informe recuerda que el Proyecto Especial Chira Piura tiene entre sus funciones el mantenimiento de la infraestructura hidráulica y la prevención de riesgos; sin embargo, las

condiciones encontradas evidencian ausencia de mantenimiento en estructuras consideradas estratégicas para proteger a la población.

Sin expedientes ni respuesta

La investigación también revela que la Dirección de Estudios y Proyectos informó a la comisión de control que hasta la fecha de la inspección no había recibido disposición de la alta gerencia para elaborar fichas o expedientes técnicos orientados a mitigar los efectos del Fenómeno El Niño.

A ello se suma que la Gerencia General indicó que únicamente había solicitado información técnica a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), mientras que las acciones concretas de prevención seguían pendientes.

La Contraloría incluso emitió un Reporte de Avance sobre una de las situaciones detectadas; sin embargo, al cierre del informe de control, el Gobierno Regional Piura no había remitido respuesta respecto a las observaciones comunicadas.

***DATO**

El informe concluye que las omisiones detectadas incrementan la vulnerabilidad de la población asentada en las riberas del río Piura y comprometen la capacidad de respuesta frente a un eventual Fenómeno El Niño Costero.

PORTADA

Contraloría destapa nuevas irregularidades en obra de S/223 millones del estadio Miguel Grau

Informe de control revela que el Gobierno Regional de Piura impulsó la contratación del saldo de obra sin cumplir una exigencia obligatoria del IPD y sobre un proyecto que ya había colapsado por graves deficiencias técnicas. El órgano de control advierte riesgos para la calidad de la infraestructura y cuestiona el uso de un procedimiento excepcional de contratación.



Cuando parecía que la accidentada remodelación del estadio Miguel Grau de Castilla retomaría finalmente su curso, la Contraloría General de la República volvió a poner freno a las expectativas. Un reciente informe de control concurrente revela que el Gobierno Regional de Piura aprobó la contratación del saldo de obra por S/223.4 millones dejando de lado exigencias técnicas obligatorias y apostando por un proce-

dimiento excepcional sobre un proyecto que ya había fracasado debido a severas deficiencias en su expediente técnico. El informe no cuestiona un detalle menor. Advierte que las decisiones adoptadas durante el proceso de contratación podrían comprometer la calidad de la futura infraestructura deportiva, generar nuevos conflictos durante la ejecución e incluso provocar observaciones del Instituto Peruano del Deporte

(IPD), entidad propietaria del recinto.

Se ignoró un requisito obligatorio

De acuerdo con el informe, el Gobierno Regional no incorporó la obligación de obtener la opinión técnica vinculante del IPD cuando el contratista introduzca modificaciones al anteproyecto arquitectónico del estadio. El convenio suscrito entre ambas instituciones establece expresamente que el IPD debe revisar

y aprobar cualquier cambio durante la fase de ejecución. Sin embargo, las bases del proceso permiten que el contratista agregue mejoras, reemplace componentes o modifique aspectos del diseño sin exigir esa validación previa. Para la Contraloría, esta omisión vulnera el convenio interinstitucional y podría desencadenar un escenario de alto riesgo: que el IPD cuestione el expediente técnico durante la ejecución o incluso se niegue a recibir la obra al concluir los trabajos, frustrando el objetivo de una inversión financiada con recursos públicos.

El expediente técnico ya había hecho naufragar la obra

La advertencia cobra mayor gravedad porque el proyecto llega a esta nueva contratación cargando el peso de un expediente técnico polémico, tras el cual se canceló la primera ejecución. Durante los trabajos anteriores se observaron cuestiones estructurales, incompatibilidades entre los diseños arquitectónicos y de ingeniería, deficiencias en el estudio de mecánica de suelos, observa-

ciones a las cimentaciones y fallas que, según los informes técnicos citados por la Contraloría, podían comprometer la estabilidad de la infraestructura.

Las consecuencias fueron inmediatas. La obra tuvo que ser suspendida, el contrato de ejecución fue resuelto y posteriormente también se resolvió parcialmente el contrato de consultoría encargado de elaborar el expediente técnico, debido a incumplimientos relacionados con dicho documento.

Fast Track bajo cuestionamiento

Pese a ese historial de problemas, el Gobierno Regional decidió contratar el saldo de obra mediante un procedimiento de selección no competitivo aplicando la metodología Fast Track, diseñada para acelerar proyectos bajo determinadas condiciones.

Sin embargo, la Contraloría advierte que la propia normativa impide utilizar este mecanismo cuando las modificaciones cambian el diseño de ingeniería, los elementos estructurales o la naturaleza de la contratación. Precisamente, el informe recuerda que las deficiencias detectadas obligarían a desarrollar nuevos

estudios técnicos e incluso podrían conducir a una reformulación del expediente, situación que podría hacer incompatible el uso de ese procedimiento excepcional.

El órgano de control también observa que la sustentación técnica presentada para justificar el Fast Track carece de un análisis específico sobre este proyecto y se limita a argumentos generales, sin demostrar con suficiente solidez las ventajas reales de aplicar esa modalidad.

Mientras el presupuesto de la obra supera ya los S/223 millones, las observaciones del órgano de control reabren el debate sobre la capacidad de las autoridades regionales para conducir una de las inversiones públicas más importantes y costosas que hoy se ejecutan en Piura.

*DATO

La Contraloría recomendó al Gobierno Regional adoptar medidas inmediatas para corregir las observaciones detectadas y evitar que estas afecten la continuidad del proyecto o generen nuevos perjuicios al Estado.

JUDICIAL

Sala Penal revisará prisiones por crimen del alcalde Víctor Febre

En agosto, se resolverán los recursos presentados por los investigados y el Ministerio Público en el proceso por el asesinato del alcalde Febre Calle. La Fiscalía busca ampliar los cargos contra dos de los imputados por sicariato agravado y banda criminal.



Patricia Niño, regidora octubrina, está en prisión preventiva

A casi tres meses del asesinato del alcalde de Veintiséis de Octubre, Víctor Hugo Febre Calle, la batalla judicial por este crimen ingresará a una etapa decisiva. La Tercera Sala Penal de Apelaciones programó para agosto las audiencias en las que resolverá los

recursos contra las órdenes de prisión preventiva dictadas a los principales investigados por el atentado. La primera audiencia se desarrollará el 11 de agosto, cuando los magistrados Andrés Villalta Pulache, Serván Socola y Manuel Fernández Reforme eva-

luarán las apelaciones presentadas por Derian Omar Gallo Lozada, Stefany Seleno Criollo Aguirre, Mirian Elisabeth Rosales Torres y el Ministerio Público. Los tres investigados cumplen 18 meses de prisión preventiva, medida impuesta por el juez Junior Ríos Oliv-

Los cargos

Derian Omar Gallo y su pareja, Stefany Criollo, fueron intervenidos junto a Deyvis Omar Gallo Lozada en un predio del centro poblado de Yuscay, en Las Lomas, y son investigados por presunta tenencia de municiones y explosivos. Por su parte, Mirian Elisabeth Rosales Torres afronta cargos por conspiración y ofrecimiento para el delito de sicariato, debido a que uno de los teléfonos atribuidos a su hermano, Jhon Darwin Ponce Torres, alias "La Pájara", habría sido utilizado para coordinar acciones con Deyvis Gallo antes del atentado.

Fiscalía busca agravar los cargos

Mientras los imputados buscan recuperar su libertad alegando que no existen los presupuestos para mantener la prisión preventiva, la fiscal Gaby Cubas pretende endurecer el proceso. Su apelación solicita que Derian Gallo y Stefany Criollo también sean investigados por sicariato agravado en agravio de Víctor Hugo Febre Calle, lesiones graves contra el chofer Jorge Chau Aranda y banda criminal. De acuerdo con la hipótesis fiscal, Deyvis Omar Gallo conducía una motocicleta desde la que se realizó el seguimiento a la camioneta del alcalde el 21 de mayo de 2026, mientras que alias "La Pájara" habría trasladado en otra motocicleta al sicario que ejecutó el ataque, en el que murió la autoridad edil y quedó gravemente herido su conductor. Deyvis Gallo y Jhon Darwin Ponce Torres permanecen en prisión preventiva e investigados por sicariato

agravado, lesiones graves y banda criminal. En el caso de Deyvis Gallo, además, se le atribuyen los delitos de tenencia ilegal de armas y explosivos.

Regidora y "Pocholas" apelarán el 18 de agosto

La segunda audiencia quedó fijada para el 18 de agosto y estará centrada en las apelaciones presentadas por la regidora Patricia Aurelia Niño Febres, señalada por la Fiscalía como presunta autora intelectual del crimen, y por William Hernán Tezen Gonzá, alias "Pocholas", acusado de realizar labores de reglaje y apoyo logístico. Según la investigación, "Pocholas" declaró que la regidora impartía instrucciones a César Augusto Sánchez Cornejo, actualmente no habido y sindica-

do como el presunto coordinador del asesinato. A ello se suma la declaración de un ciudadano venezolano recluido en el penal de Piura, quien afirmó que Patricia Niño Febres le ofreció dinero para realizar seguimiento al alcalde desde septiembre de 2025, aunque sostuvo que finalmente no aceptó el encargo. La Fiscalía también sustenta la implicancia de Tezen Gonzá en registros de cámaras de seguridad y en su propia declaración, que lo ubicarían junto a alias "La Pájara" pocas horas antes del atentado, reforzando la hipótesis de que participó en la planificación y ejecución logística del crimen que acabó con la vida del alcalde de Veintiséis de Octubre.



William Hernán Tezen Gonzá, acusa a la regidora

Fiscalía lleva ayuda a familias vulnerables de Huarmaca

En una acción orientada a atender a pobladores de las zonas más alejadas de la sierra piurana, la sede Huarmaca de la Segunda Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Huancabamba realizó una campaña de ayuda humanitaria que benefició a decenas de familias en condición de vulnerabilidad de los

sectores Tambo Hualqui y Tambo Rosas. La iniciativa, denominada "Ayuda a tu Próximo", permitió distribuir bolsas con víveres y refrigerios gracias al aporte voluntario del personal fiscal y administrativo del Ministerio Público. La primera jornada se desarrolló en el caserío San Antonio de Chucuyuc, donde fueron en-

tregadas 25 canastas de alimentos y 25 refrigerios a familias de escasos recursos. Posteriormente, la comitiva llegó a Tambo Rosas, donde también recibieron apoyo pobladores de caseríos vecinos que caminaron más de dos horas para acceder a la ayuda. La actividad fue impulsada por la Presidencia

de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Piura y ejecutada por el despacho dirigido por la fiscal provincial Hilda Ramos Nunura, reforzando el trabajo social del Ministerio Público en comunidades que no forman parte de programas estatales de asistencia.



Jornada solidaria del Ministerio Público

REGIONAL

Obra de salud en Las Lomas ya supera el 50 %

Los trabajos de rehabilitación y reposición del Centro de Salud de Las Lomas alcanzaron un avance físico del 52,44 %, acercando a la población de este distrito a contar con una infraestructura moderna y mejores servicios de atención médica. La obra, ejecutada por

el Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis), organismo técnico del Ministerio de Salud, demanda una inversión superior a los S/ 16 millones y beneficiará a más de 12 mil 600 habitantes. Actualmente se construyen placas estructurales en los bloques

B, C y D, además de ejecutarse redes sanitarias, eléctricas y mecánicas en los distintos ambientes. El nuevo establecimiento contará con consultorios, áreas de urgencias y emergencias, atención materna, farmacia, laboratorio clínico, ambientes administrativos y ser-



Trabajos son ejecutados por el Pronis

vicios complementarios. Asimismo, será equipado con tecnología biomédica para fortalecer la capacidad de respuesta del establecimiento y brindar una atención más segura, oportuna y de mayor calidad a la población de Las Lomas y zonas cercanas.

Dictan cadena perpetua para sujeto que violó a menor en su propia casa

Fiscalía de Paíta obtuvo la pena capital para Víctor Nima (39), quien se aprovechó de su condición de inquilino para agredir a una niña de diez años.

En un fallo que sienta un precedente de firmeza institucional frente a la vulneración de los derechos de los más indefensos, la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Paíta logró que el Poder Judicial imponga la pena de cadena perpetua a Víctor Nima, de 39 años de edad, tras hallársele responsable de los delitos de violación sexual y tocamientos indebidos en agravio de una menor de edad. El drama, que hoy encuentra un cierre en los tribunales, se gestó en el interior del A.H. Nuevo Porvenir (Paíta).



La pena máxima fue aplicada al violador

De acuerdo con el expediente oficial del Ministerio Público, Nima compartía el techo familiar de la víctima bajo la condición de inquilino. Fue precisamente esa proximidad física y el aprovechamiento de la cotidianidad doméstica lo que facilitó que el ahora sentenciado quebrantara la confianza del hogar para iniciar los ultrajes en el año 2023, cuando la víctima apenas tenía 10 años.

Carga probatoria contundente

La sustentación de la acusación en la etapa de juicio oral estuvo a

cargo de la fiscal, Ethy Lama Arvildo, quien no dejó margen al beneficio de la duda, destruyendo formalmente la presunción de inocencia que amparaba al procesado. El causal probatorio presentado ante el colegiado incluyó pericias biológicas e institucionales de alta fiabilidad: el certificado médico legal, una serie de declaraciones testimoniales clave y, de manera determinante, el protocolo de pericia psicológica de la víctima, el cual dejó en evidencia el severo daño e impacto causado por las agresiones reiteradas. Con esta resolución, el Ministerio Público rea-

***DATO**
El soporte a las víctimas de agresión física o sexual continúa articulándose a través de los Centros Emergencia Mujer (CEM) — como el que opera de forma permanente en el centro de salud Santa Julia— y los canales de asistencia del Programa Nacional Aurora, buscando que la justicia legal se complemente con una necesaria reparación psicológica y social.

firma la aplicación estricta de las máximas sanciones de nuestra legislación penal para frenar los índices de violencia sexual infantil en la región Piura.

Fumigarán Tambogrande y Lancones por el dengue

En una respuesta urgente ante las amenazas climáticas del fenómeno El Niño, la Dirección Regional de Salud (Diresa) Piura lanzó una agresiva campaña de fumigación que intervendrá 35,265 viviendas durante julio. La medida busca erradicar al zancudo en su fase adulta y frenar la propagación del dengue en los sectores más vul-

nerables. Las operaciones, coordinadas por la Subregión de Salud Luciano Castillo Colonna, se concentrarán en los distritos de Sullana, Tambogrande y Lancones. Las brigadas recorrerán áreas críticas como los asentamientos humanos 9 de Octubre, El Amor, Santa Teresita y El Obrero, abarcando también diversas urbanizaciones nortañas.

Para asegurar el éxito, las jornadas se ejecutarán en doble horario: de 06:00 a 10:00 y de 16:00 a 20:00 horas. Las autoridades instan a las familias a permitir el ingreso de los fumigadores, recordando que se deben cerrar ventanas, proteger alimentos y desocupar los inmuebles por una hora tras la aplicación.



Labores están programadas para este mes de julio

REGIONAL

Condenan a exfuncionarios por colusión agravada

Fiscalía acreditó irregularidades en alquiler de volquete en El Alto.

El Poder Judicial condenó a seis años de pena privativa de la libertad efectiva a dos exfuncionarios de la Municipalidad Distrital de El Alto, en Talara, por el delito de colusión agravada. La sentencia fue obtenida por el Primer Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Sullana, tras un mes de juicio oral. Los sentenciados son Jorge Luis del Castillo Agurto, exgerente de Servicios Comunales, y Jorge Luis Peña López, quienes fueron hallados responsables de concertar ilegalmente para favorecer a una proveedora en la contratación del ser-



Fiscalía de Sullana obtuvo sentencia para exfuncionarios.

vicio de alquiler de un volquete.

Contratación direccionada

Según la Fiscalía, el servicio estaba destinado al recojo de residuos y desbroce de maleza dentro del pro-

yecto "Mantenimiento de áreas verdes y barrido municipal en el distrito de El Alto", ejecutado en 2019. Durante el juicio, el fiscal adjunto provincial Jorge Luis Ortiz Purizaca acreditó que los exfuncionarios favorecieron a Lady Elizabeth Clavijo Serna, pese a que no contaba con Registro Nacional de Proveedores vigente al momento de la contratación, en marzo de ese año.

Perjuicio al Estado

La investigación reveló conformidades sin verificación adecuada, falta de evidencias de control, trámite administrativo acelerado, facturación con inconsistencias, ausencia de cotizaciones y

fraccionamiento indebido para evitar la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, se determinó que en 2019 se realizaron tres requerimientos de alquiler de volquetes con la misma proveedora. El perjuicio económico fue calculado en S/ 23,187.00. Ambos condenados también fueron inhabilitados por seis años para ejercer cargos públicos y deberán pagar multas de S/ 9,125.00 y S/ 10,634.00, además de S/ 35,000 de reparación civil solidaria. En el mismo proceso fueron declarados reos contumaces Deyvi Joel Espinoza Morán y Lady Elizabeth Clavijo Serna.

Inician remodelación de redes eléctricas

La Municipalidad Distrital de Pámas colocó la primera piedra del proyecto de remodelación y ampliación de las redes eléctricas en el caserío Túnel VI, obra que permitirá transferir la infraestructura a ENOSA para mejorar el servicio de energía.

El alcalde Rudy Palacios señaló que la inversión garantizará un suministro eléctrico más seguro, eficiente y continuo para las familias del sector. El proyecto contempla el reemplazo de postes deteriorados, la renovación de conductores y la ampliación de las redes hacia nuevas viviendas, cumpliendo con los requisitos técnicos para que la infraestructura sea recepcionada y administrada por la empresa distribuidora.



Alcalde Palacios colocó la primera piedra del proyecto.

Malingas exige defensas ante nuevas lluvias

Pobladores del caserío San Martín de Malingas, en el distrito de Tambogrande, temen quedar nuevamente aislados si no se ejecuta el proyecto de defensas ribereñas en la margen derecha del río Piura. La preocupación aumentó ante un eventual fenómeno de El Niño, debido a que más de 500 hectáreas agrícolas y decenas de familias quedarían ex-



Caserío se encuentra vulnerable ante la inminente llegada del FEN.

puestas a inundaciones y pérdidas económicas. Wilmer Chávez Márquez, presidente del Comité de Gestión de la Zona Baja de Malingas, recordó que durante el Niño Costero de 2017 el río Piura se desbordó y dejó incomunicada a la población por varios días. Según dijo, varias familias tuvieron que ser rescatadas en helicóptero, mientras los cultivos resultaron afe-

tados y el acceso por carretera desapareció. El dirigente indicó que el proyecto de limpieza, descolmatación y construcción de defensas con geobolsas forma parte del Plan Maestro del río Piura. Por ello, pidió a la ANA, al Gobierno Regional de Piura y a la Municipalidad de Tambogrande priorizar la obra antes del periodo de lluvias.

Incautan prendas que serían falsificadas

La Fiscalía incautó 425 prendas de vestir presuntamente falsificadas durante un operativo preventivo realizado en dos establecimientos comerciales del barrio Buenos Aires, en la provincia de Sullana. La intervención se ejecutó luego de que los responsables de ambos negocios no pudieran presentar facturas, boletas de compra ni documentos que acreditaran la procedencia legal y autenticidad de la merca-



Diligencia se realizó en el barrio Buenos Aires.

dería. El primer operativo se desarrolló en el local "Exclusividades La Baratura Modas Fashion", ubicado en la calle

Dos N.º 226, donde se hallaron 215 polos con logotipos de marcas internacionales. De este total, 180 prendas correspondían a Nike y 35 a

Adidas. Luego, las autoridades intervinieron el establecimiento "Exclusividades Estrada", situado en la calle Dos N.º 223, donde se incautaron 210 prendas con distintivos de marcas como Lacoste, Columbia, Billa-bong, Quiksilver, Adidas, Polo, Nike, Fox y Boss. La mercadería quedó bajo custodia policial como parte de las diligencias por el presunto delito contra la propiedad industrial.

REGIONAL

Agricultor muere atropellado en la vía a Chiclayo

Víctima intentaba cruzar vía frente al colegio Manuel Escorza.

Un agricultor de 72 años perdió la vida tras ser atropellado por un vehículo en la carretera Panamericana Piura-Chiclayo, frente a la Institución Educativa Manuel Escorza, en el Bajo Piura. La víctima fue identificada como Jesús Aquino Zapata, natural de Nuevo Tallán, quien falleció en el lugar debido a la gravedad del impacto. De acuerdo con información preliminar, el accidente ocurrió cuando el adulto mayor habría intentado cruzar la vía. En ese momento fue impactado por la unidad de placa P3B-675, que presuntamente pertenecería a la empresa de Transportes Divino



Jesús Aquino no soportó las heridas y falleció en la carretera.

Cautivo y cubría la ruta Malavida-Piura. **Investigan responsabilidades**

Tras el accidente, familiares del agricultor llegaron hasta la zona y protagonizaron escenas

de dolor al confirmar su fallecimiento. Vecinos y pobladores de Nuevo Tallán también expresaron su indignación y pidieron a las autoridades una investigación transparente para esclarecer lo ocurrido. Según los primeros reportes, el conductor del vehículo no habría sido encontrado en el lugar del accidente. Por ello, efectivos de la Policía Nacional del Perú iniciaron las diligencias correspondientes, en coordinación con el Ministerio Público, para determinar las circunstancias del atropello y establecer responsabilidades.

Conmoción en Nuevo Tallán

La muerte de Jesús Aquino Zapata ha causado profunda consternación entre sus familiares, vecinos y pobladores del Bajo Piura. El agricultor era conocido en su comunidad y, según allegados, también venía exigiendo justicia por otro caso ocurrido años atrás en la zona. El hecho vuelve a poner en debate la necesidad de reforzar la seguridad vial en la Panamericana, especialmente en sectores cercanos a colegios y centros poblados. La población exhortó a los conductores a manejar con mayor precaución y a las autoridades a adoptar medidas que eviten nuevas tragedias.

Quema de basura causa incendio

Momentos de tensión vivieron los vecinos del asentamiento humano Nuevo Horizonte, en el cono sur de Talara Alta, luego de que un incendio provocado por la quema de basura amenazara con alcanzar varias viviendas cercanas. El hecho se registró la mañana de ayer, cuando el fuego se inició en un matorral del sector. Según denunciaron los moradores,



Quema de basura pudo ocasionar una tragedia.

esta práctica se ha vuelto frecuente en la zona, pese al peligro que representa para las familias y el daño que causa al ambiente. La densa humareda y el rápido avance de las llamas generaron temor entre los vecinos, quienes intentaron controlar la emergencia con tierra y agua mientras solicitaban apoyo especializado. Minutos después llegaron efectivos de la Compañía de

Bomberos N.º 67 de Talara y agentes de serenazgo, quienes lograron sofocar el incendio y evitar una tragedia mayor. Los pobladores expresaron su indignación y pidieron a las autoridades identificar y sancionar a los responsables de quemar residuos en espacios abiertos, ya que esta acción pone en riesgo viviendas, salud e integridad de la comunidad.

Halcones recuperan moto robada

Efectivos de la Unidad de Halcones de la Policía Nacional del Perú recuperaron una motocicleta con requisitoria vigente y detuvieron a un hombre por la presunta comisión del delito contra el patrimonio, en la modalidad de receptación, durante un operativo de patrullaje preventivo en Sullana. La intervención se realizó ayer alrede-



Sujeto fue puesto a disposición de las autoridades.

dor de las 6:00 p. m., en la jurisdicción de la Comisaría PNP Bellavista, cuando los agentes patrullaban zonas consideradas de alta incidencia delictiva. Durante la acción policial fue intervenido C. C. D., de 24 años, quien conducía una motocicleta de placa de rodaje 3996-6P. Al verificar los datos de la unidad en el sistema ESIMPOL, los efectivos constataron

que el vehículo registraba una requisitoria vigente por hurto, solicitada por SEPROVE Sullana. Ante ello, el conductor fue detenido y trasladado a la dependencia policial correspondiente, junto con la motocicleta recuperada, para continuar con las diligencias de ley y determinar su presunta responsabilidad en el caso.

Capacitan a productores acuícolas

Con el fin de fortalecer una acuicultura responsable y sostenible, el Gobierno Regional de Piura, a través de la Dirección Regional de la Producción, capacitó a 40 productores acuícolas y personal técnico de la Federación de Pescadores Artesanales AMYPRES de Sechura. La jornada reunió a representantes de Las Delicias, Barrancos, Matcaballo, Chulliyachi, Constante, Vichayo, Parachique y Puerto Rico. Durante la actividad, especialistas explicaron la correcta elaboración y presentación de los informes semestrales de producción acuícola, documentos obligatorios que deben entregarse en enero y julio de cada año. El director regional de la Producción, Segundo Alzamora, exhortó a cumplir la normativa vigente y reafirmó el apoyo técnico al sector.



40 productores acuícolas se beneficiaron de la capacitación.

PUBLICIDAD



UCV

ucv.edu.pe



TRASLÁDATE AHORA MISMO A LA UCV

Cámbiate de universidad y recibe
un descuento especial en tus cuotas.

ESTUDIA DESDE:

S/350

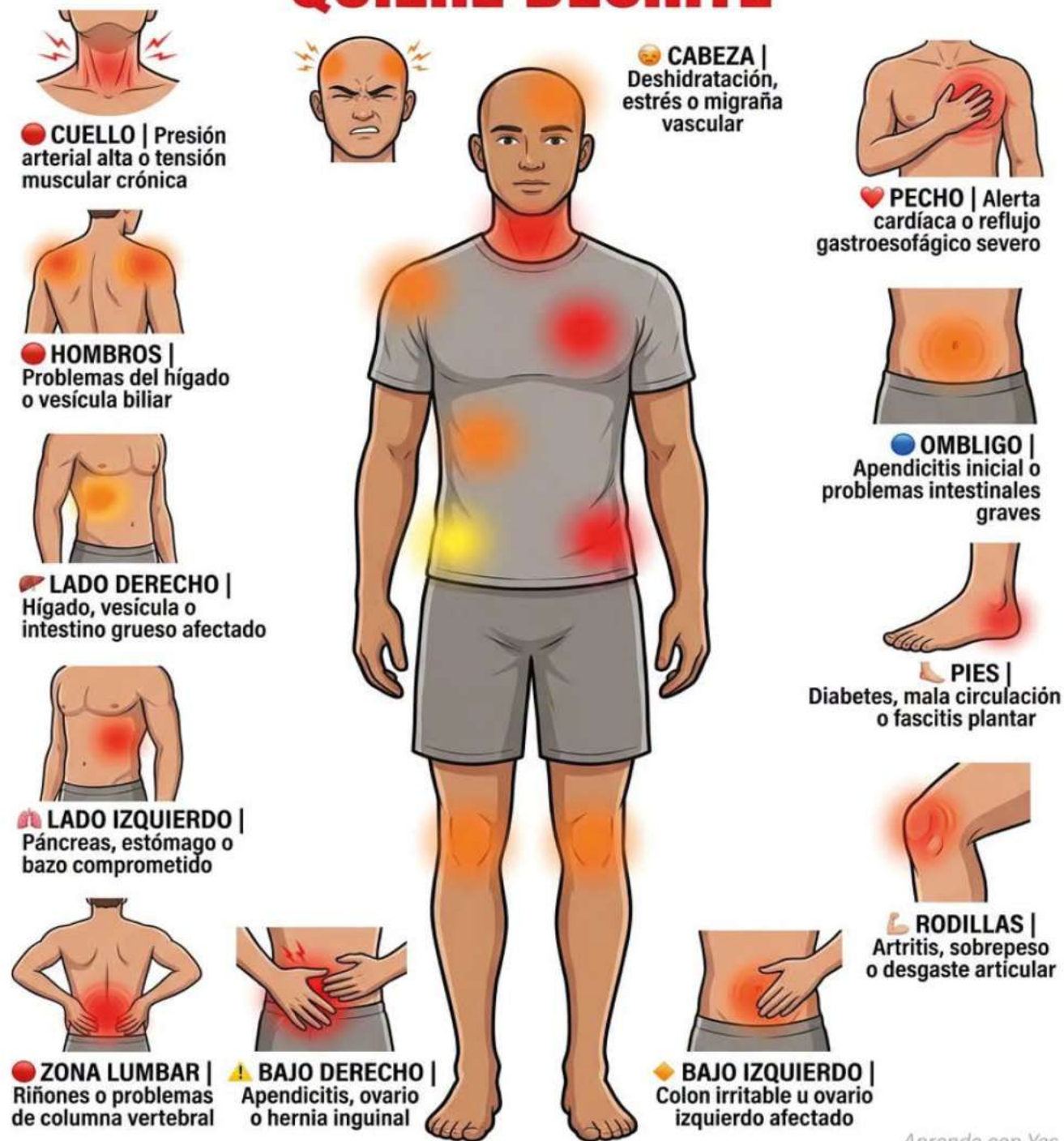


INSCRIPCIÓN COSTO CERO

CONVALIDACIÓN COSTO CERO

INFOGRAFÍA - SALUD

LO QUE EL DOLOR DE TU CUERPO QUIERE DECIRTE



MUNDO

"Los Corbatas Negras": detienen a presi- dente de la Corte de Apurímac por presuntos actos de corrupción

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, José Alberto Tincó Luján, fue detenido este jueves 2 de julio durante un operativo ejecutado por la Fiscalía y la Dirección contra la Corrupción (Dirccor), en el marco de la investigación a la supuesta organización criminal denominada "Los Corbatas Negras".

Según comunicó la Primera Fiscalía Suprema Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, la investigación, liderada por la fiscal provisional Lourdes Bernardita Téllez, involucra a funcionarios judiciales y operadores administrativos que habrían influido irregularmente en la administración de justicia mediante una serie de actos ilícitos.

En el operativo también detuvieron a abogada Elionora Yntusca Janampa, esposa del presidente de la Corte de Apurímac; Alexander Puma Valer, coordinador de Servicios Judiciales; Mario Ramos Anampa, jefe de Imagen Institucional y Marco Antonio Cerón Trujillo, coordinador de Recursos Humanos. Los investigados permanecerán en detención preliminar por un plazo de 7 días mientras se realizan las indagaciones.

Las autoridades realizaron 21 allanamientos, incluida las oficinas de la Corte de Justicia de Apurímac. Se intervinieron también los módulos de justicia de Abancay y Andahuaylas y diferentes oficinas en Lima, La Libertad y Puno.

Presidente Lula da Silva felicitó a Keiko Fujimori por victoria electoral

Presidente de Brasil pidió a Keiko Fujimori fortalecer sus relaciones bilaterales y establecer una agenda "ambiciosa" entre Perú y Brasil.

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, saludó este viernes 3 de julio, por medio de un mensaje en X (antes Twitter), la victoria de Keiko Fujimori en las elecciones presidenciales de Perú, recordando los lazos entre países y deseando que estos se fortalezcan durante su mandato. "Le deseo pleno éxito en la conducción de su mandato y en la importante tarea de unir al pueblo peruano en torno a un proyecto común de desarrollo", enfatizó.

En ese sentido, el mandatario brasileño agregó que se encuentran listos para trabajar conjunta-



mente en avanzar hacia "una agenda bilateral ambiciosa", en beneficio de ambas naciones. "Cuento con Brasil para construir juntos una América del Sur más próspera, integrada, de-

mocrática y soberana", señaló.

Lula da Silva dedicó un mensaje de felicitaciones a la presidenta electa Keiko Fujimori, esperando que el estrecho lazo entre Perú y Brasil

no se debilite, sino se fortalezca. "El Perú es un país hermano, con el cual Brasil comparte una extensa frontera y profundos lazos humanos", denotó. En ese sentido, Lula

indicó a la lideresa de Fuerza Popular que se encuentran preparados para establecer una ambiciosa agenda bilateral, la cual, según agregó, estará enfocada en "la ampliación del comercio y las inversiones, en la integración de la infraestructura logística y digital, en la superación del hambre y la pobreza, en la protección de la Amazonía y en la lucha contra el crimen organizado transnacional".

La respuesta de Keiko apareció poco más de una hora después, en la cual la lideresa de Fuerza Popular agradeció al presidente brasileño por su saludo, afirmando que encontrará, en su gobierno, "la mejor disposición para seguir fortaleciendo los lazos entre el Perú y Brasil, con una visión de respeto mutuo, cooperación y bienestar para nuestros pueblos".

JNE declara infundada la apelación de Juntos por el Perú y ratifica la victoria de Keiko Fujimori

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró infundado el recurso de apelación presentado por Juntos por el Perú contra el acta que proclamó los resultados de la votación de los peruanos en el extranjero. Tras esta decisión, los resultados de la segunda vuelta presidencial fueron ratificados y se despejó el camino para la proclamación

oficial de Keiko Fujimori como presidenta electa del Perú.

La apelación representaba el último intento del excandidato presidencial Roberto Sánchez para revertir el resultado electoral antes de la ceremonia de proclamación realizada este viernes.

En su recurso, Juntos por el Perú sostuvo que existieron presuntas irregularidades durante



la votación en el extranjero, principalmente por la resolución de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) que modificó los lineamientos para el desarrollo del sufragio en las oficinas consulares.

No obstante, el tribunal electoral recordó que las apelaciones contra las actas de proclamación solo proceden cuando existen inconsistencias numéricas en el cómputo de votos. Sin embargo, este supuesto no fue el señalado en este caso.

MUNDO

Aumentan a más de 2600 los muertos por los terremotos en Venezuela

Las autoridades de Venezuela han elevado este viernes a más de 2600 los muertos por los potentes terremotos registrados hace más de una semana en el centro de la costa venezolana. El Ministerio de Comunicación e Información ha precisado en un nuevo balance que 2.645 personas han fallecido a causa de los seísmos de 7,5 y 7,2 en la escala de Richter ocurridos el 28 de junio y que han dejado importantes daños sobre más de 800 edificios, 190 de ellos colapsados. Las víctimas incluyen, además, 12.666 heridos y 15.050 personas que han perdido su vivienda, según recoge el Gobierno de Delcy Rodríguez en redes sociales.

Las autoridades de Venezuela han informado asimismo de que han atendido a 86.117 familias, rescatado a 6.462 personas, y repartido más de 9.400 toneladas de alimentos y 78.000 bolsas de comida. En este momento, hay desplegados más de 3.300 rescatistas internacionales para hacer frente a los estragos de los terremotos, que les han seguido cerca de 900 réplicas, de acuerdo a las informaciones del Gobierno.

Capturado en Ecuador 'Churrón', líder de la banda criminal "Los Choneros"

Está reclamado por narcotráfico en EE. UU.

Las fuerzas de seguridad de Ecuador capturó en la ciudad de Guayaquil a Francisco Manuel Bermúdez Cagua, alias 'Churrón', uno de los principales cabecillas de la banda criminal Los Choneros y reclamado por la Justicia de Estados Unidos por delitos relacionados con el narcotráfico y la posesión de armas. El Ministerio de Defensa ecuatoriano señaló en un comunicado que el arresto de "este objetivo de alto valor militar", sobre el que pesa una recompensa por parte del Gobierno estadounidense, supone un "golpe más" efectuado por el bloque de seguridad del país.



Todo apunta a que será puesto bajo custodia en la cárcel de máxima se-

guridad de El Encuentro, ubicada en el suroeste del país, para su poste-

rior extradición a Estados Unidos, que ofrecía unos 5 millones de dóla-

res por su captura. 'Churrón' es sido acusado de conspirar para importar y distribuir cocaína y poseer armas de fuego. 'Churrón', junto con otros dos líderes de Los Choneros, Darío Javier Peñafiel Nieto, alias 'Topo', y José Adolfo Macías Villamar, alias 'Fito', son imputados por un tribunal de Nueva York también por delitos de narcotráfico. 'Fito', antiguo líder de la banda, fue extraditado en 2025 a territorio estadounidense tras permanecer prófugo varios meses antes de ser detenido de nuevo.

La banda de los Choneros, declarada como terrorista por el Gobierno de Estados Unidos y con sede en Guayaquil, controlaba la actividad criminal en Ecuador hasta finales de 2020, cuando estalló una guerra de bandas por el control del crimen en el país.

Netanyahu y Trump acuerdan un próximo encuentro en EE. UU.

El primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, anunció este viernes que acordó reunirse próximamente en Estados Unidos con el presidente de este país, Donald Trump, a quien ha felicitado en vísperas de los 250 años de la Declaración de Independencia. "El primer ministro Netanyahu y el presidente Trump han acordado reunirse en Estados Uni-

dos en un futuro próximo", ha señalado en un comunicado la oficina del jefe del Ejecutivo israelí tras una conversación telefónica entre los dos líderes. Durante la llamada, el dirigente israelí ha destacado que "Estados Unidos es un garante de la libertad mundial y que Israel valora enormemente el estrecho vínculo que une a ambas naciones".



Los dos aliados han tenido importantes diferencias en los últimos meses a raíz de los continuos ataques de Israel sobre Líbano,

amenazando con desencarrilar el proceso de negociaciones entre Estados Unidos e Irán para el cese de hostilidades y la reapertura del estre-

cho de Ormuz. El inquilino de la Casa Blanca llegó a increpar y llamar "puto loco" a Netanyahu en una llamada a principios de junio, pese a que los dos líderes han restado importancia a este intercambio como este. "Estás puto loco. Estarías en la cárcel si no fuera por mí. Te estoy salvando el pellejo. Ahora todo el mundo te odia. Todo el mundo odia a Israel por esto", afirmó el presidente estadounidense.

DEPORTES

Colombia venció 1 a 0 a Ghana y logró boleto a octavos

Con un solitario gol de Jhon Arias, la selección de Colombia se impuso frente a Ghana en el Estadio Arrowhead de Kansas y accedió a los octavos de final del Mundial 2026, donde ahora enfrentará a Suiza.

Fue el seleccionado sudamericano que encontró la manera de abrir la cuenta. A los 15 minutos, tras un centro del ingresado Suárez que cruzó toda el área, el medio-campista Jhon Arias apareció solo por un costado para poner el 1-0 de la noche.

En la segunda mitad, la más clara se gestó a los 56 minutos, cuando Luis Díaz apareció atrás de toda la defensa africana para empujar el balón, pero el árbitro anularía su primer gol, y el segundo de los 'cafeteros'.

En el tramo final, el duelo se hizo de ida y vuelta por la necesidad de ambos en asegurar sus objetivos.



DELANTERO VIAJÓ A ITALIA

Gianluca Lapadula es baja en el amistoso Universitario vs. Sport Boys

El plantel "crema" bajo la dirección técnica de Héctor Cúper viene desarrollando una intensa pretemporada en Campo Mar y ya comenzó a disputar encuentros amistosos que le permiten al cuerpo técnico evaluar el rendimiento del equipo y probar distintas variantes tácticas. El primer examen fue frente a Atlético Grau, compromiso que terminó con triunfo merengue por 1-0 gracias a un tanto de

Jordán Guivin.

Ahora, la atención está en el amistoso frente a Sport Boys, programado para hoy sábado 4 de julio. Sin embargo, una de las principales figuras del plantel no podrá estar presente. Se trata de Gianluca Lapadula.

La ausencia del delantero italo-peruano no responde a una lesión ni a problemas físicos. Según informó el periodista Gustavo Peralta, Lapadula viajó a Italia



para atender asuntos personales que ya estaban programados antes

de concretar su incorporación a Universitario de Deportes.

Sporting Cristal llegó a un acuerdo con Michael Hoyos

Michael Hoyos, quien en su momento rechazó a Universitario, llegó a un acuerdo para convertirse en nuevo jugador de Sporting Cristal. Luego de varias semanas analizando alternativas para reforzar el ataque, el club rimense logró cerrar un acuerdo con el experimentado delantero suda-



americano que llegará como agente libre tras

finalizar su vínculo con Newell's Old Boys de

Argentina venció por 3-2 a Cabo Verde en Miami

La selección argentina tuvo que esforzarse hasta el final para derrotar 3-2 a Cabo Verde y asegurar su clasificación a los octavos de final del Mundial 2026, donde ahora enfrentará a Egipto en busca de un lugar entre los ocho mejores del torneo.

Desde el inicio, Argentina asumió el protagonismo del partido con el gol de Lionel Messi a los 29 minutos, para el 1 a 0.

Cabo Verde reaccionó en la segunda mitad. A los 59 minutos, Deroy Duarte remató cruzado para vencer a Emiliano Martínez y decretó el empate, obligando a disputar el tiempo suplementario.

En el alargue, Argentina adelantó con gol de Lisandro Martínez, sin embargo, el equipo africano empató a los 102 minutos con gol de Sindy Lopes Cabral. Cuando el partido parecía encaminado a los penales, apareció Cristian Romero para conectar un cabezazo y sentenciar el 3-2 definitivo.



Argentina.

El futbolista elegido es Michael Hoyos, delantero de 34 años, nacido en California, Estados Unidos, pero con nacionalidad argentina y ecuatoriana.

El atacante cuenta con una amplia trayectoria en el fútbol sudamericano y su mejor etapa la vivió en Independiente del Valle de Ecuador. Durante la temporada 2023 alcanzó a registrar una cotización de 1,2 millones de euros en el mercado internacional.